

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXIII — Nº 8.938</p> <p>EDICION DE 24 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 27 de diciembre de 1971</p>	<p>Correo Argentino</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.107.931</p>
<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Mayor (R.E.) RICARDO J. SPANGENBERG Gobernador</p> <p>Dr. VICTOR MUSELI Ministro de Gobierno</p> <p>Ing. RAFAEL LUIS SOSA Ministro de Economía</p> <p>Sr. LUCIO CORNEJO ISASMENDI Ministro de B. Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>EDDY OUTES Director</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificadorlo del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora despues de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 1866/71

Art. 2º — Ampliase el art. 4º del decreto 751/70, dejándose establecido que el importe de \$ 100 (CIEN PESOS), fijado como única tarifa para las publicaciones de los balances de sociedades anónimas, deberá ser abonado íntegramente al momento, de encargar la publicación.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de \$ 100,00 (Cien pesos).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos), por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabra, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintafañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos Estatutos Sociales	0,09	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

DECRETOS

M. de Gobierno Nº 2672 del 4-11-71	— Designase inter. al señor Luis A. Hevia en Esc. Mariano Moreno de Aguaray	7969
„ „ „ 2673 „ „	— Designase inter. personal en el cargo de profesores en Esc. Juan XXIII - Gral. Güemes	7969
„ „ „ 2674 „ „	— Designase a la Srta. Francisca J. Llanos, Profesora de Esc. de Salvador Mazza	7969
„ „ „ 2675 „ „	— Designase inter. al señor Miguel A. Alegre en Esc. de Comercio Juan XXIII de Gral. Mosconi	7970
„ „ „ 2676 „ „	— Designase a la Sra. Carmen J. Quiroz de Montenegro en Esc. Hipólito Irigoyen de Orán	7970
„ „ „ 2677 „ „	— Designase al señor Iván Cokada, profesor de Esc. Hipólito Irigoyen - Orán	7970
„ „ „ 2678 „ „	— Designase inter. a la Srta. Graciela M. del V. Díaz en Esc. Hipólito Irigoyen de Orán	7971
„ „ „ 2679 „ „	— Designase inter. al señor Severino Díaz en Esc. Hipólito Irigoyen de Orán	7971
„ „ „ 2680 „ „	— Designase inter. al señor Roque A. Rueda en Esc. Hipólito Irigoyen de Salta	7971
„ „ „ 2681 „ „	— Designase al señor Ernesto P. Galarza en Esc. Hipólito Irigoyen de Orán	7971

			Pág. Nº
M. de Gobierno	Nº 2682 del	4-11-71 — Designase prof. suplente a la señora Antonieta González de Cattáneo en Esc. Hipólito Irigoyen de Salta	7972
"	"	" 2683 " " — Designase a la Sra. Silvia M. Quiroga de Herrera en Esc. Alejandro Aguado de Tartagal	7972
"	"	" 2684 " " — Designase a la Srta. Sara Carpio en Esc. Hipólito Irigoyen de Salta	7972
"	"	" 2685 " " — Designase con carácter suplente a profesores en Esc. Hipólito Irigoyen de Salta	7973
"	"	" 2686 " " — Designase inter. personal en el cargo de profesores de Esc. Hipólito Irigoyen de esta ciudad ...	7973
"	"	" 2687 " " — Designase inter. al señor Miguel A. Skononski en Esc. Hipólito Irigoyen de Salta	7973
"	"	" 2688 " " — Designase inter. profesor de Esc. Hipólito Irigoyen de Salta, al señor Mario F. Yapura	7974
"	"	" 2689 " " — Designase inter. prof. de Esc. Hipólito Irigoyen, a la Sra. Antonieta M. González de Cattáneo ...	7974
"	"	" 2690 " " — Designase inter. prof. de Esc. Hipólito Irigoyen de Salta, a la Sra. María A. Chocobar de Acosta	7974
"	"	" 2691 " " — Designase inter. prof. de Esc. Hipólito Irigoyen de Salta, al señor Roberto A. Aramendi	7975
"	"	" 2692 " " — Designase inter. personal en el cargo de profesores en Esc. Hipólito Irigoyen de Salta	7975
"	"	" 2694 " " — Apruébase el Presupuesto de Gastos - Ejerc. 1971 de Municipalidad de R. de Lerma	7975

LICITACION PUBLICA

Nº 9534 — De Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 23/71	7976
Nº 9512 — De Dirección Nacional de Vialidad Lic. Nº 392/72	7976
Nº 8484 — De Dirección Nacional de Vialidad. Lic. Nº 386/71	7976
Nº 9471 — De A. G. A. S. Obra: Nº D-5/71	7977

LICITACION PRIVADA

Nº 9552 — De Municipalidad de Salta. Lic. Nº 30/71	7977
Nº 9551 — De Municipalidad de Salta. Lic. Nº 31/71	7977

EDICTO CITATORIO

Nº 9541 — De Lucinio Fradejas	7977
Nº 9460 — De Julio Martín y Secundina Gómez de Martín	7977
Nº 9404 — Jorge González Diez	7977
Nº 9403 — Ayustín Inocencio Núñez	7978

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 9545 — De Yamile Sued de Balín	7978
Nº 9524 — De René Antonio Córdoba	7978
Nº 9514 — De Carlos Federico Arias	7978
Nº 9513 — De Agustín Josefa Diez Gómez de Alfaro	7978
Nº 9488 — De Crisanta Osán de Barros	7978
Nº 9466 — De Elisa Mónico de Sanmillán	7978
Nº 9464 — De Nadua Sivero de Sivero	7978
Nº 9463 — De Alonso Cano	7979
Nº 9452 — De Julio Abel Ríos	7979
Nº 9440 — De Ernesto Gonzalo Cortés	7979
Nº 9437 — De Ramón Gualberto Reynoso	7979
Nº 9430 — De Antonio Forcada	7979
Nº 9429 — De Pascual Bailón Astudillo	7979
Nº 9422 — De Eustaquio Ramón Cardozo	7979

REMATE JUDICIAL

Nº 9555 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Medina Roberto C. vs. Sánchez Leopoldo	7979
Nº 9556 — Por Raúl Racioppi. Juicio: La Arrocería del Norte S.A. vs. Rubiño Enrique ...	7980

	Pág. Nº
Nº 9553 — Por Carlos Arturo Cura. Juicio: Bco. del Noroeste vs. Sal Ignacio y otro	7979
Nº 9557 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Tobio Luis vs. Chuchuy Antonio Marcial y otro .	7980
Nº 9549 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Norte Crédito S.A. vs. Barboza, Ramón A. y otra	7980
Nº 9548 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Padilla, Pedro vs. Omar Bondoni	7980
Nº 9528 — Por Jorge Raúl Dezavi. Juicio: Bco. Pcial. de Salta vs. Brufau, José Ramón . .	7980
Nº 9525 — Por Nicolás Moschetti. Juicio: Futuru S.C.C. (en formación) vs. Sotelo, N. José y otro	7980
Nº 9482 — Por Raúl Racioppi. Juicio: García Fanny Elvira vs. Pablo Robles	7981
Nº 9481 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Benavente Antonia M. de vs. Benavente José	7981
Nº 9475 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Wierna Enrique vs. Díaz Teresa Krayasich	7981
Nº 9469 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: K. A. vs. Herrera Demetrio J.	7981
Nº 9468 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Cury Francisca Ponce de c/Carlos A. Ledesma . .	7981
Nº 9467 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Cabero Olga del Carmen vs. Alfaro José y Sra. . . .	7982
Nº 9465 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Rosso Francisca Ministeri de vs. José Temporetti . .	7982
Nº 9456 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Impulso Automotores S.A. y otros	7982
Nº 9455 — Por Julio C. Herrera. Juicio: García Martínez Lucio y otra vs. Rosa L. Arnedo . .	7982
Nº 9450 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Siemens Arg. S.A. vs. Ibarra Antonio	7983
Nº 9448 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: K.A. vs. Herrera. Demetrio Jorge	7983
Nº 9427 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Zapana Julián vs. Castañeda Manuel y otra . . .	7983
Nº 9425 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Ferrari. María T. Mateo de vs. Grane María Vda. de	7983
Nº 9424 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Zenteno, Manuel E. vs. Torres, Juan Carlos y otra	7984
Nº 9418 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Carlos Mardones S.A. / vs. Luis A. Belloto y otro	7984

CONCURSO CIVIL

Nº 9547 — De Clillermo Diez	7984
---------------------------------------	------

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 9526 — De Felipe Senderowicz	7984
---	------

CITACION A JUICIO

Nº 9438 — De Juan Cristich y Anatolio Cayssials	7985
Nº 9436 — De Marcos Cala	7985

EDICTO TESTAMENTARIO

Nº 9423 — De Lucinda Zapata de Suárez	7985
---	------

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 9554 — De Calcap S.R.L.	7985
------------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 9542 — De La Satuma	7987
----------------------------------	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 9527 — De Patrón Costas Cornejo y Cía. SA. Para el día 15-1-72	7988
Nº 9522 — De Romano y Cía. S.A. Para el día 5-1-72	7988
Nº 9487 — De José Elías Meclé S.A. Para el día 8-1-72	7988

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 4 de noviembre de 1971

DECRETO Nº 2672

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-4976.

VISTO la nota Nº 33- y disposición número 20- de fecha 4-VIII-71, elevadas por la Dirección de la Escuela Diurna de Comercio "Mariano Moreno" de Aguaray, Filial Nº 3, de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, atento a los términos contenidos en la misma, lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3- de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso, al señor LUIS ALBERTO HEVIA, M. I. número 6.260.844, clase 1944, Ingeniero Químico, en la cátedra de Matemática de 3er. año, con seis (6) horas semanales en la ESCUELA DIURNA DE COMERCIO "MARIANO MORENO" de Aguaray, Filial Nº 3- de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, a partir del 3 de julio del año en curso y por renuncia del profesor interino, Ingeniero Edmundo Ignacio Garrido.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 4 de noviembre de 1971

DECRETO Nº 2673

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-5047.

VISTO la nota Nº 79- de fecha 10-VIII-71 y disposición Nº 43 del 9-VIII-71, elevadas por el Director de la Escuela Nocturna de Comercio "Juan XXIII" de General Mosconi, Filial Nº 2- de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, atento a los términos contenidos en las mismas, lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3- de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente, al personal docente que seguidamente se detalla, en el cargo de profesores de la ESCUELA NOCTURNA DE COMERCIO "JUAN XXIII" de General Mosconi, Filial Nº 2, de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, en las cátedras que en cada caso se especifican, a partir del día 9-VIII-71 y en vacante por licencia por enfermedad del C.P.N. Héctor Mendoza:

EUGENIO ARTURO BERTONE, M. I. número 6.241.421, clase 1939, C.P.N. - Contabilidad de 5to. año, división única, con (5) cinco horas semanales.

ROQUE FRANCISCO BORSANO, M. I. Nº 6.263.137, clase 1946, C.P.N. - Contabilidad de 6to. año, división única, con seis (6) horas semanales.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 4 de noviembre de 1971

DECRETO Nº 2674

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-4736.

VISTO la nota Nº 82 y disposición Nº 4, de fechas 1º y 26 de julio del año en curso, respectivamente, elevadas por la Dirección de la Escuela Diurna de Comercio de Salvador Mazza, Filial Nº 1 de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; atento lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior; y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 4 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a la señorita FRANCISCA JULIA LLANOS, M. I. número 1.133.961, C. 1935, M. N. N., en el cargo de profesora suplente de la cátedra de Geografía de 2do. año, única división, con tres (3) horas semanales; 4to. año, única división, con dos (2) horas semanales; y 5to. año, única división, con dos (2) horas semanales, de la Escuela Diurna de Comercio de Salvador Mazza, Filial Nº 1 de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de

Tartagal, a partir del día 21 de junio del año en curso y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida a su titular, señor Hugo Cornelio Flores.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 4 de noviembre de 1971

DECRETO Nº 2675

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-5075.

VISTO la nota Nº 81- de fecha 10 de agosto del año en curso y disposición número 45, del 9-VIII-71, elevadas por el Director de la Escuela Nocturna de Comercio "Juan XXIII" de General Mosconi, Filial Nº 2, de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, atento a los términos contenidos en las mismas, lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3- de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso, al señor MIGUEL ANGEL ALEGRE, M. I. número 4.354.690, clase 1932, Médico, como profesor de las cátedras de Anatomía de 4to. año, división única, con dos (2) horas semanales e Higiene de 5to. año, división única, con dos (2) horas semanales de la Escuela Nocturna de Comercio "Juan XXIII" de General Mosconi, Filial Nº 2, de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, a partir del día 10-VIII-71 y por renuncia del profesor interino, Dr. Oscar Enrique Rodrigo.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 4 de noviembre de 1971

DECRETO Nº 2676

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-5103.

VISTO la nota Nº 746 y disposición nú-

mero 74, de fecha 25 de agosto del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen" de esta ciudad; atento los términos contenidos en la misma, lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a la señora CARMEN JUANA QUIROZ DE MONTENEGRO, M. I. Nº 1.058.528, C. 1937, en el cargo de profesora suplente de la cátedra de Castellano de 2do. año, única sección, con tres (3) horas semanales de la Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen", Filial Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán, a partir del día 11 de agosto del año en curso y mientras dure la licencia por enfermedad concedida al profesor interino, doctor Rubén Gonzalo Campelo.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 4 de noviembre de 1971.

DECRETO Nº 2677

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-5107.

VISTO la nota Nº 748 y disposición Nº 75, de fecha 25 de agosto del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad; atento los términos contenidos en la misma, lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º. — Designase al señor IVAN CEKADA, M. I. Nº 7.673.929, C. 1949, en el cargo de profesor suplente de las cátedras de Física de 5º año, única sección, con dos (2) horas semanales, y de Merceología de 5º año, única división, con cuatro (4) horas semanales, de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", Filial Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán, a partir del día 11 de agosto del año en curso y mientras dure la licencia por enfermedad concedida al profesor interino, doctor Rubén González Campelo.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Go-

bierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 4 de noviembre de 1971.

DECRETO Nº 2678

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-5059.

VISOT la nota Nº 738 y disposición Nº 71 de fecha 23-VIII-71, elevadas por la Directora de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad, atento a los términos contenidos en las mismas, lo solicitado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso, a la señorita GRACIELA MERCEDES DEL VALLE DIAZ, M. I. Nº 6.054.844, clase 1949, en la cátedra de Literatura de 5º año, con tres (3) horas semanales de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", Filial Nº 1, de San Ramón de la Nueva Orán, a partir del día 9-VIII-71 y por renuncia del doctor Severino Díaz.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 4 de noviembre de 1971.

DECRETO Nº 2679

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-5060.

VISTO la nota Nº 739 de fecha 23-VIII-71 y disposición Nº 70 de igual fecha, elevadas por la Directora de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad, atento a los términos contenidos en la misma, lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y

hasta tanto se llame a concurso, al señor SEVERINO DIAZ, M. I. Nº 2.792.383, clase 1922, Abogado, en la cátedra de Historia de 1er. año, 2da. sección, con tres (3) horas semanales de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", Filial Nº 1, de San Ramón de la Nueva Orán, a partir del 9-VIII-71 y por renuncia del profesor interino doctor Oscar Hernán Luna.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 4 de noviembre de 1971.

DECRETO Nº 2680

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-5291.

VISTO la nota Nº 773 de fecha 1º de octubre y disposición Nº 87 de igual fecha, elevadas por la Directora de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad; atento a los términos contenidos en las mismas, lo aconsejado por la Dirección de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente a partir del día 16 de setiembre del corriente año, al señor ROQUE ALBERTO RUEDA, M. I. Nº 4.297.200, clase 1939, Contador Público Nacional, como profesor de la cátedra de Contabilidad de 1er. año, 4ta. sección, con tres (3) horas semanales en la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad y por renuncia del C. P. N. Eduardo Carpio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 4 de noviembre de 1971.

DECRETO Nº 2681

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-4418.

VISTO la nota y disposición Nº 7 de fecha 18 de mayo del año en curso, elevadas

por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", Filial Nº 1, de San Ramón de la Nueva Orán, atento a los términos contenidos en las mismas, a lo informado por la Dirección General de Presupuesto a fs. 3, a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 4 de estos obrados y a las disposiciones contenidas en el Art. 10 de la Ley Nº 4387,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor ERNESTO PRIMITIVO GALARZA, M. I. número 8.178.411, en el cargo de Categoría 21, Clase 11 - Personal de Servicio de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", Filial Nº 1, de San Ramón de la Nueva Orán, a partir de la fecha que tome posesión de su cargo y en vacante de presupuesto.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 4 de noviembre de 1971.

DECRETO Nº 2682

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-5316.

VISTO la nota Nº 784 y disposición Nº 91 de fecha 7 de octubre del año en curso, elevadas por la Directora de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad, atento a los términos contenidos en las mismas, lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente, a la señora ANTONIETA GONZALEZ DE CATTANEO, M. I. Nº 3.321.950, Clase 1936, como profesora de la cátedra de Historia de 1er. año, 1ra. sección y en la misma asignatura en 1er. año, 4ta. sección con tres (3) horas semanales en cada uno de ellos, de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad, a partir del 7-X-71 y mientras dure la licencia por enfermedad de la profesora titular, señora Enma Díaz de Jorge Royo.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 4 de noviembre de 1971.

DECRETO Nº 2683

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-4617.

VISTO la nota E. A. A. Nº 169 y disposición Nº 40, de fecha 9 de junio del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal;

Por ello; atento lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 4 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a la señora SILVIA MARTA QUIROGA DE HERRERA, M. I. Nº 5.875.523, C. 1947, M. N. N., Profesora de Inglés, en el cargo de profesora suplente de la cátedra de Inglés de 5to. año, 1ra. división y 6to. año, 1ra. división, ambas del turno noche, con tres (3) horas semanales en cada turno de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, a partir del día 2 de abril del corriente año y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de haberes de su titular, señora Lidia Jensen de Beltrame.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 4 de noviembre de 1971.

DECRETO Nº 2684

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-4963.

VISTO la nota Nº 720 y disposición Nº 64, de fecha 3 de agosto del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad; atento lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a la señorita SARA CARPIO, M. I. Nº 9.849.664, C. 1928, Profesora de Historia y Geografía, en el cargo de profesora suplente de la cátedra de Geografía de 3er. año, 1ra. y 2da. sección, con tres (3) horas semanales en cada curso, de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad, a partir del día 5 de agosto del año en curso y mientras dure la licencia por enfermedad del titular, doctor Juan Jorge Royo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 4 de noviembre de 1971.

DECRETO Nº 2685

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-5009.

VISTO la nota Nº 729 de fecha 13 de agosto del año en curso y disposición Nº 68 de igual fecha, elevadas por la Directora de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad, atento a los términos contenidos en la misma, lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 3 de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente, al personal docente que seguidamente se detalla, en el cargo de profesores de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad, en las cátedras que en cada caso se especifican, a partir de las fechas que se indican y mientras dure la licencia por enfermedad de la profesora interina, señora Nilda Hernández de Chamorro:

Historia de 3er. año, 2da. sección, con dos (2) horas semanales, a partir del 6/VIII/71: Antonieta M. González de Cattáneo, M. I. Nº 3.321.950, Clase 1936.

Historia de 2do. año, 3ra. sección, con dos (2) horas semanales, a partir del 13/VIII/71: María Gracia Cáceres de Barriónuevo, M. I. Nº 9.477.877, Clase 1926.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 4 de noviembre de 1971.

DECRETO Nº 2686

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-5010.

VISTO la nota Nº 730 de fecha 13/VIII/71 y disposición Nº 69 de igual fecha, elevadas por la Directora de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad, atento a los términos contenidos en la misma, lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso, al personal docente que seguidamente se detalla, en el cargo de profesores de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad, en las cátedras que en cada caso se especifican, a partir de la fecha que se indica y por renuncia del C. P. N. Tomás Jesús Moreno:

RAFAEL CARLOS ANGEL: M. I. número 8.161.029, Clase 1943, C. P. N. CONTABILIDAD: de 5to. año, única sección, con cinco (5) horas semanales, a partir de día 6/VIII/71.

RAMON EDUARDO SEGURA: M. I. número 7.260.228, Clase 1941, C. P. N. CONTABILIDAD: de 6to. año, sección única con seis (6) horas semanales, a partir del día 9/VIII/71.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 4 de noviembre de 1971

DECRETO Nº 2687

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-4834.

Visto la nota Nº 709 y disposición Nº 60, de fecha 22 de julio del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad; atento lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 5 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente a partir del día 21 de julio del corriente año y hasta tanto se llame a concurso, al señor MIGUEL ANGEL SKOKONSKI, M. I. Nº 7.264.251, C. 1941, en e.

cargo de Preceptor de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad, y en vacante por renuncia de la preceptora interina, señorita Elva Lucía Gutiérrez.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno, y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 4 de noviembre de 1971

DECRETO Nº 2688

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-5303.

Visto la nota Nº 780, y Disposición Nº 89, de fechas 6 de octubre del año en curso, elevadas por la Directora de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad, atento a los términos contenidos en las mismas, lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado Educación y Cultura a fs. 3, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente, al señor MARIO FIERRO YAPURA, M. I. Nº 3.975.404, clase 1924, como profesor de la cátedra de Botánica de 2do. año, 2da. sección y de la misma asignatura en 2do. año, 3ra. sección, con dos (2) horas semanales en cada una de ellos, de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad, a partir del día 30 de setiembre de 1971 y mientras dure la licencia por enfermedad de la profesora titular, señorita Lucrecia Vargas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 4 de noviembre de 1971

DECRETO Nº 2689

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-5050

VISTO la nota Nº 728 y Disposición Nº 66 de fecha 11 de agosto del año en curso, elevadas por la Directora de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad, atento a los términos contenidos en las mismas, lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la

Secretaría de Estado de Educación y Cultura, a fs. 3 de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente, a la señora ANTONIETA M. GONZALEZ DE CATTANEO, M. I. Nº 3.321.950, clase 1936, como profesora de la cátedra de Historia de 4to. año, 1ra. sección con dos (2) horas semanales de la ESCUELA DE COMERCIO "HIPOLITO IRIGOYEN" de esta ciudad, a partir del día 6-VIII-71 y mientras dure la licencia por enfermedad de la profesora interina, señorita LUISA NELLY GONZALEZ.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 4 de noviembre de 1971

DECRETO Nº 2690

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-5318

VISTO la nota Nº 783 y Disposición Nº 90 de fechas 7 de octubre del año en curso, elevadas por la Directora de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad, atento a los términos contenidos en las mismas, lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente, a la señora MARIA ANTONIA CHO-COBAR DE ACOSTA, M. I. Nº 9.465.364, clase 1930, como profesora de la cátedra de Castellano de 1er. año, 3ra. sección y en la misma asignatura en 4to. año, 2da. sección, con tres (3) horas semanales en cada uno de ellos, de la ESCUELA DE COMERCIO "HIPOLITO IRIGOYEN" de esta ciudad, a partir del día 8-X-71 y mientras dure la licencia por enfermedad de la profesora interina, señorita Elva Teresa andivar.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 4 de noviembre de 1971

DECRETO Nº 2691

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-4884

VISTO la nota Nº 717 y disposición Nº 63, de fecha 2 de agosto del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad; atento lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso, a partir del día 30 de julio del corriente año, al Contador Público Nacional, don ROBERTO ANTONIO ARAMENDI, M. I. Nº 8.174.176, C. 1946, en el cargo de profesor de la cátedra de Contabilidad de 2do. año, 2da. sección, con dos (2) horas semanales de la escuela de Comercio Hipólito Irigoyen de esta ciudad, en vacante por renuncia de la Cont. Públ. Nac. Sra. Lucrecia Paratz de Bisero.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli
Palacios

Salta, 4 de noviembre de 1971

DECRETO Nº 2692

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-4833

VISTO la nota Nº 710 y disposición Nº 61, de fecha 2 de julio del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad; atento lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente a partir del día 25 de junio del corriente año y hasta tanto se llame a concurso, al personal que seguidamente se detalla, en el cargo de profesor de Matemática de los cursos que en cada caso se especifican de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad y en vacante por fallecimiento de la titular, señorita María Francisca Iparraguirre:

PERLA OLGA AGÜERO DE OLAIZ, L. C. Nº 7.337.050 - C. 1927, 1er. año 5ta. sección con seis (6) horas semanales.

CARLOS POMPILIO GUZMAN, L. E. Nro. 3.903.616 - C. 1923, 3er. año 2da. sección con cuatro (4) horas semanales.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli
Palacios

Salta, 4 de noviembre de 1971

DECRETO Nº 2694

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 53-1763

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Rosario de Lerma, departamento del mismo nombre, eleva para su aprobación el presupuesto de gastos y cálculo de recursos —Ejercicio 1971— (Ordenanza Nº 17 de fecha 30-VI-71);

Por ello; atento lo dictaminado por el señor Asesor Contable de la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 15 y lo solicitado por este último organismo a fs. 15 vta., de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el presupuesto de gastos y cálculo de recursos —Ejercicio 1971—, de la Municipalidad de Rosario de Lerma, departamento del mismo nombre, cuyos totales ascienden a la suma de \$. 320.086,22 (Trescientos veinte mil ochenta y seis pesos con veintidós centavos).

Art. 2º — Dispónese que al publicarse en el Boletín Oficial el presente decreto, deberá también transcribirse el texto íntegro de la ordenanza municipal que se aprueba precedentemente, a cuyos efectos la Dirección de Coordinación de Municipalidades deberá remitir al organismo de referencia, copia legalizada de la ordenanza respectiva.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli
Sosa

ORDENANZA Nº 17

PRESUPUESTO SINTETICO EJERCICIO 1971
INGRESOS CORRIENTES

Del Ejercicio

a) De origen provincial	
Coparticipación Fiscal en Impuestos nacionales y provinciales	\$ 115.500,00
Contribución de Agua y Energía Eléctrica del 6% de los consumos brutos	„ 14.400,00

b) Recursos Propios
Tasas Municipales: „ 168.600,00

De Ejercicios anteriores

a) De origen provincial
Coparticipación Fiscal en Impuestos nacionales y provinciales —,—
b) Recursos Propios
Por renta atrasada „ 14.414,22

INGRESOS DE CAPITAL

Venta de Activo Fijo „ 7.172,00
Uso del crédito —,—
Otros —,—

T O T A L \$ 320.086,22

EROGACIONES CORRIENTES

Personal \$ 137.774,87
Servicios „ 23.050,00
Subsidios y subvenciones „ 9.603,00
Gastos Generales „ 24.750,00
Crédito global de refuerzo „ 2.870,15
\$ 198.048,02

EROGACIONES DE CAPITAL

Inversión Física (Bienes de Capital) \$ 19.306,94
Trabajos Públicos „ 66.537,85
Amortización de la deuda „ 36.193,41
\$ 122.038,20

TOTAL GENERAL DE GASTOS \$ 320.086,22

**RESULTADO ECONOMICO - FINANCIERO
ESPERADO**

Balances Financieros Preventivos
Total de Recursos \$ 320.086,22
Total de Erogaciones „ 320.086,22

Resultado (Equilibrado): \$ —,—

2. Esquema - Ahorro - Inversión

Cuenta Corriente

Ingresos corrientes \$ 312.914,22
Erogaciones corrientes „ 198.048,02

Ahorro \$ 114.866,20

Cuenta de Capital

Erogaciones de Capital \$ 122.038,20
Ingresos de Capital „ 7.172,00

Inversión \$ 114.866,20

Simón Elías
Secretario Municipal

Carlos Durand Guasch
Intendente Municipal

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 9534

F. Nº 1103

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA**

Licitación Pública Nº 23/71

Llámase a Licitación Pública Nº 23/71, para el día 12 de enero de 1972, a las 10, para la adquisición de MATERIALES PARA ILUMINACION. Consultas y Apertura de Propuestas: Departamento de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida Nº 62, Salta. Precio pliego: \$ 20,00 (Pesos Ley 18.188, Veinte):

Armando M. González

Jefe Dpto. de Com. y Sum. M. de Salta

P. L. 18.188, 14,60

e). 23 al 27-12-71

O. P. Nº 9512

F. Nº 1103

**MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS**

**SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 392/72 para la ejecución de las obras en la RUTA 16, TRAMO: CEIBALITO, EL BORDO (construcción alcantarilla de caño de chapa ondulada sobre ARROYO DEL CHIVO (Km. 660,9) y terraplenes de acceso), en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$ 166.047. Depósito de garantía: \$ 1.660,47. Precio pliego: \$ 10,00. Plazo de obra: 4 meses (Expte. Nº 8370-5º-1971). Presentación de propuestas: 13 de enero de 1972 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

P. L. 18.188, 28,40

e). 22-12-71 al 12-1-72

O. P. Nº 9484

F. Nº 1102

**MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS**

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 386/71 para la ejecución de las obras en la RUTA 34 - TRAMO: METAN - RIO JURAMENTO - SECCION: Km. 1332,3- Km. 1370,1 (bacheo bituminoso tipo triple), en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$ 925.296,00. Depósito de garantía: \$ 9.252,96. Precio pliego: pesos 30,00. Plazo de obra: 8 meses. (Expte. 14405-5º-1971). Presentación propuestas: 29 de diciembre de 1971 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

P. L. 18.188, 14,40

e). 21 al 27-12-71

O. P. Nº 9471 F. Nº 1100

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**MINISTERIO DE ECONOMIA****SECRETARIA DE ESTADO****DE OBRAS PUBLICAS**

— A.G.A.S. —

Licitación Pública

Obra: Nº D-5/71: DEFENSAS SOBRE EL RIO LA CALDERA, ZONA CABRAL, Dpto. La Caldera. Ubicación: Dpto. La Caldera, Salta-Capital. Presupuesto Oficial: pesos 81.463,68 (Ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y tres con sesenta y ocho centavos). Garantía de la propuesta: \$ 814,63 (Ochocientos catorce con sesenta y tres centavos). Consultas, ventas de pliegos y destino de las propuestas: A.G.A.S. - San Luis Nº 52, Salta. Fecha de apertura de licitación: 20 de enero/72 a horas 11. Precio del Pliego: \$ 30,00 (Treinta).

La Administración General

Salta, diciembre de 1971

P. L. 18.188, 14,60

e) 20 al 28-12-71

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 9552.

Fac. Nº 1107

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**LICITACION PRIVADA Nº 30/71**

Llábase a Licitación Privada número 30/71, para el día 12 de enero de 1972 a las 11, para la adquisición de CAMARAS Y CUBIERTAS PARA MOTONIVELADORA. Consultas y Apertura de Propuestas: Departamento de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal —Florida Nº 62— Salta. Precio Pliego. \$ 10,00 (Pesos Ley 18.188, diez).

Armando M. GonzálezJefe. Dpto. de Com. y Suministros
Municipalidad de Salta

D: V: \$ 14,40

e) 27 y 28-12-71

O. P. Nº 9551

Fac. Nº 1106

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**LICITACION PRIVADA Nº 31/71**

Llábase a Licitación Privada Nº 31/71, para el día 13 de enero de 1972 a las 10, para la adquisición de DOS FUSORES DE ASFALTO 500 LITROS DE CAPACIDAD. Consultas y Apertura de Propuestas: Departamento de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal —Florida Nº 62— Salta. Precio Pliego: \$ 10,00 (Pesos Ley 18.188, diez).

Armando M. GonzálezJefe Dpto. de Com. y Suministros
Municipalidad de Salta

D. V. \$ 14,40

e) 27 y 28-12-71

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 9541

T. Nº 8474

Ref.: Expte. Nº 7272/C/61. s.r.a.p.

A los efectos que establece el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LUCINIO FRADEJAS, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar el inmueble denominado "Lote Nº V - Fca. Paso del Durazno", catastro Nº 4963, ubicado en Paso del Durazno - Departamento de Metán, una superficie de 50 Has., con un caudal de 26,25 ls/seg. a derivar del Río Yatasto —margen izquierda— por medio del canal principal "Paso del Durazno" y con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río. Dirección de Colonización y Riego, 16 de noviembre de 1971. Ing. Agr. Alberto D. Montes, a/c. Dirección.

P. L. 18.188, 14,00

e) 23-12-71 al 5-1-72

O. P. Nº 9460

S. C. Nº 0333

Ref.: Expte. Nº 34-4264/M/67. s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JULIO MARTIN y SECUNDINA GOMEZ DE MARTIN, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres para irrigar una superficie de 3 has. del inmueble denominado Lote Nº 89. Catastro 1397, Finca Australasia, ubicado en la 1ra. Sección del Departamento de Rosario de la Frontera, con una dotación de 1,57 l./seg. a derivar los caudales del Río Rosario, margen derecha, por el canal comunero Australasia y a su vez por la acequia compuerta Nº 16, con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje la dotación asignada se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río. Dirección de Colonización y Riego, diciembre 9 de 1971.

Ing. Agr. Alberto M. Montes

a/c. Direc. Gral. de Col. y Riego

Ing. Agr. Alberto M. Dalsanto

Jefe Dpto. Riego

Sir

e) 16 al 30-12-71

O. P. Nº 9.404.

T. Nº 8401

Ref. Expte. Nº 34-22772/71 y Agreg. 3123/G/66. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JORGE GONZALEZ DIEZ, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar, la propiedad denominada

"Villa Aurelia", Catastro Nº 334, ubicada en el Departamento de Anta, una superficie de 350 Has. con una dotación de 183,75 ls./seg. a derivar del Río Seco margen derecha por medio de un canal propio y con carácter permanente y a perpetuidad.

Noviembre 30 de 1971

Dirección de Colonización y Riego

Imp. \$ 14,00 e) 13 al 27-12-71

O. P. Nº 9403 T. Nº 8400

Ref. Expte. Nº 3416/49. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que AGUSTIN INOCENCIO NUÑEZ, tiene solici-

tado reconocimietno de concesión de agua pública —por usos y costumbres— para irrigar el inmueble, catastro Nº 539, ubicado en la localidad de Coronel Moldes — Departamento La Villa— propiedad ésta con una superficie bajo riego de 50 Has., con carácter Permanente y a Perpetuidad, con una dotación de 26,25 ls./seg. a derivar del río Chuñapampa —margen izquierda— por medio del Canal principal y la acequia comunera El Nogal. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Salta, 8 de noviembre de 1971

Dirección de Colonización y Riego

Imp. \$ 14,00 e) 13 al 27-12-71

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 9545 T. Nº 8481

El doctor Armando Abel Navarro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte -Orán- cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña YAMILE SUED DE RALLIN para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 17 de 1971. — Esc. Lilibiana Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 24-12 al 7-1-72

O. P. Nº 9524 T. Nº 8463

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de René Antonio CORDOBA, expte. Nº 42.955/71, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Salta, 10 de diciembre de 1971. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 22-12-71 al 4-1-72

O. P. Nº 9514 T. Nº 8454

Señor Juez Civil y Comercial, Primera Instancia, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS FEDERICO ARIAS o CARLOS FEDERICO ARIAS FIGUEROA o FEDERICO ARIAS o FEDERICO ARIAS FIGUEROA. Habilitase feria enero. Salta, 13 de diciembre de 1971. Carlos Artura Uli-varrí, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 22-12-71 al 4-1-72

O. P. Nº 9513 T. Nº 8453

Señor Juez Civil y Comercial, Primera Instancia, 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AGUSTINA JOSEFA DIEZ GOMEZ DE ALFARO, Expte. Nº 42950/71. Habilitase feria mes enero. Salta, 15 de diciembre de 1971. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 22-12-71 al 4-1-71

O. P. Nº 9488 T. Nº 8979

El señor Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación, Civil y Comercial, en Sucesorio Nº 7552/71, cita y emplaza por treinta días a Acreedores y Herederos de: CRISANTA OSAN DE BARROS. Salta, diciembre 17 de 1971. Publíquese por diez (10) días. Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 21-12-71 al 3-1-72

O. P. Nº 9466 T. Nº 8960

El señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Gregorio Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elisa Mónico de Sanmillán, Sucesorio, Expediente 38.383/70, a fin de que hagan valer sus derechos, Secretaria. Dra. Lilibiana E. Paz. Publíquese por diez días. Salta, diciembre 16 de 1971.

P. L. 18.188, 14,00 e) 20 al 31-12-71

O. P. Nº 9464 T. Nº 8956

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de

doña NADUA SIVERO DE SIVERO, Expte. Nº 53.230. Salta, 13 de diciembre de 1971. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 20 al 31-12-71

O. P. Nº 9463 T. Nº 8957

El Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. C. y C. cita y emplaza en el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO CANO, Expte. Nº 43.057. Bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Escribana Nelly Gladis Museli, Secretaria. Salta, 14 de diciembre de 1971. Publicación por diez días Boletín Oficial.

P. L. 18.188, 14,00 e) 20 al 31-12-71

O. P. Nº 9452 T. Nº 8446

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO ABEL RIOS. Sucesorio, Expte. Nº 42.916/71. Publíquese por diez días. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria. P. L. 18.188, 14,00 e) 16 al 30-12-71

O. P. Nº 9440 T. Nº 8437

El señor Juez de 3ª Nominación en lo C. y C., cita a acreedores y herederos de ERNESTO GONZALO CORTES, por 10 días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 4 de noviembre de 1971. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 15 al 29-12-71

O. P. Nº 9437 T. Nº 8431

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don RAMON GUALBERTO REYNOSO (Expte. Nº 7546/71) para que hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Salta, 13 de diciembre de 1971. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 15 al 29-12-71

O. P. Nº 9430 T. Nº 8426

La doctor Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio "Sucesorio de ANTONIO FORCADA", Expte. Nº 24185/71, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 2 de diciembre de 1971. — Dr. Luis A. Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 15 al 29-12-71

O. P. Nº 9429 T. Nº 8425

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y

Comercial del Distrito Judicial Sur, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL BAILON ASTUDILLO (Expte. 10.278/70). — Metán, 9 de diciembre de 1971. — Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 15 al 29-12-71

O. P. Nº 9422 T. Nº 8417

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 1ra. Nom. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Eustaquia Ramón Cardozo (Exp. Nº 55287/69) a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. Salta, diciembre 10 de 1971. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 14 al 28-12-71

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 9555 T. Nº 8493

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 31 de diciembre de 1971, a las 17.15 hs. en calle Gral. Güemes 327 de ésta ciudad, remataré Sin Base, un televisor marca NAGASKI con pantalla de 27" Nº 625-8, gabinete Nº 324754 con mesa rodante; una heladera eléctrica marca FAMAL de 11 pies gabinete Nº 6016 y una cocina a gas en garrafa marca DAUCO de tres hornallas y horno. Revisar el televisor y la heladera en calle Necochea Nº 745, ciudad, y la cocina en poder del demandado sito en calle 20 de Febrero prolongación, de la ciudad de Gral. Güemes (Pcia. de Salta). Ord. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3. en autos: MEDINA ROBERTO CEFERINO vs. SANCHEZ LEOPOLDO. Preparación Via Ejecutiva y Embargo Preventivo", Expte. Nº 30.001/71. Señala: el 30% en el acto. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Economista.

Imp. \$ 14,00 e) 27 y 28-12-71

O. P. Nº 9553 T. Nº 8492

Por: CARLOS ARTURO CURA
JUDICIAL

El día 29 de diciembre de 1971 a horas 10 en mi oficina, calle 25 de Mayo 240, Orán, remataré Sin Base, una conservadora marca VILBER AMERICAN, sin tubos, una heladera familiar SIAM, gabinete Nº 06911, modelo 75 A/00. Ordena Juez Civil y Comercial Distrito Norte, Ejecutivo Banco del Noroeste vs. Sal Ignacio y otros, Expediente Nº 16.405. Ver Belgrano 252, Sr. Paz Orán.

Imp. \$ 14,00 e) 27 al 29-12-71

O. P. Nº 9557 T. Nº 8495

Por: EFRAIN RACIOPPI

Un Automóvil Valiant III — SIN BASE

El 29 de diciembre 1971, a hs. 19, en Alber-

di 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base un automóvil marca "Valiant III, mod. 1967; motor Nº 485.256; chapa del Reg. Automotor Nº A 016348 de pro. del demandado Sr. Antonio Marcial Chuchuy, verse en el dep. de Binda, Betella y Bini, calle Balcarce 2550, ciudad. Ordena Juez Ira. Instancia C. C. 5ta. Nominación. Juicio: "Tobio, Luis vs. Chuchuy, Antonio Marcial y Chuchuy, Marta Nélida Vasconcellos de". Ejecutivo: Expte. 23.638/71. Señal: 30%. Comisión de ley. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 23,00 e) 27 y 28-12-71

O. P. Nº 9556 T. Nº 8494

Por: RAUL RACIOPPI

El 28 de diciembre 1971, a hs. 18.15, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: 101 bolsas de harina de primera calidad para panificación, verse en la calle General Güemes de la localidad de Joaquín V. González, Provincia de Salta domicilio del demandado (dep. judicial Sr. Enrique Rubio). Ordena Juez Ira. Instancia C. C. 3ra. Nominación. Juicio: Ira. Instancia C. C. 3ra. Nominación. Juicio: Ejecutivo: Expte. Nº 40.317/71. Señal: 30%. Comisión de ley. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 14,00 e) 27 y 28-12-71

O. P. Nº 9549 T. Nº 8483

Por JULIO CESAR HERRERA

El 29 de diciembre de 1971, a las 17.45, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base: un juego de living compuesto por un sofá y dos sillones tapizados en cuerina. Revisarlo en Alvarado Nº 454, ciudad. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos: "NORTE CREDITOS S. A. vs. BARBOZA RAMON ANGEL y HERRERA LAURA MODESTA M. de - Prep. Via Ejec. y Emb. Prev.", Expte. Nº 26.813/70. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14.- e) 24 al 28-12-71

O. P. Nº 9548 T. Nº 8490

Por JULIO CESAR HERRERA

El 29 de diciembre de 1971, a las 17.15, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base: un Televisor marca TRAYWIN, Nº 7391 ST, con mesa rodante y un extinguidor de incendio, marca DRAGO, Nº 82053, revisarlos en General Güemes 327, ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom. en autos: "PADILLA PEDRO vs. OMAR BONDONI - Prep. Via Ejecutiva - hoy Ejecutivo", Expte. Nº 46.490/71. Señal: el 30% en el

acto. Comisión: el 10% a cargo del comprador. Edictos 2 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14.- e) 24 y 27-12-71

O. P. Nº 9528 T. Nº 8468

Por: JORGE RAUL DECAVI
JUDICIAL

Fabricadora de helados - con crédito bancario

El día 24 de diciembre de 1971, a las 11.30 horas, en la sede central del Banco Provincial de Salta, calle España Nº 625, último piso, ciudad, remataré con la Base de \$ 4.100, Ley 18.188, equivalente al monto del crédito, una Fabricadora de Helados marca Carma c/espátula acoplada por triple correa en V c/motor eléctrico trifásico Nº 023.081 y equipo refrigerante compuesto de: compresor bicilíndrico Nº 2359; acoplado doble correa en V c/motor eléctrico C. A. trifásico marca Siam Nº 7.013.858 de 5 HP., 220/380 V. y 1420 r.p.m. La maquinaria de referencia puede verse en calle Pueyrredón Nº 841, ciudad, donde se encuentra en poder del depositario judicial. En el acto de la subasta: el 30% del precio como señal y comisión de arancel. El saldo del precio (70%) podrá ser financiado por el Banco Provincial de Salta, a criterio del mismo y condiciones a convenir. Ordena: señor Juez de Ira. Instancia C. y C. de 6ta. Nominación en autos: "Ejec. Prend. Banco Provincial de Salta vs. Brufau, José Ramón", expte. Nº 1.230/67. Edictos: por tres días en B. Oficial y Norte. Nota: Por informes en el Dpto. de Asuntos Legales del citado banco y al suscripto martillero, calle Urquiza Nº 325, ciudad.

P. L. 18.188, 14,00 e) 22-12-71 al 4-1-72

O. P. Nº 9525 T. Nº 8464

Por: NICOLAS MOSCHETTI
JUDICIAL

El día 29 de diciembre de 1971 a las 17.30 en el local de la calle Salta Nº 235 de la ciudad de Rosario de la Frontera remataré Sin Base y al mejor postor, la mitad indivisa sobre un Camión marca Dodge D. P. 500, modelo 1969 color verde claro chapa patente Nº X013908 motor Perkins número P. A. 6126167, chasis Dodge Nº 95D0199E en poder del depositario judicial y deudor señor Ricardo Parmentier sito en calle San Martín Nº 900 de la ciudad de Rosario de la Frontera donde puede ser revisado. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur de Metán. Juicio: Embargo Preventivo y Ejecutivo, Futuro S.C.C. (en formación) vs. Sotelo, N. José y Parmentier, Ricardo - Expediente Nº 10.624/71. Señal 30% sobre el precio de venta, comisión a cargo del comprador. Edictos por

cinco días en el Boletín Oficial y cinco días en El Economista.

P. L. 18.188, 23,80 e) 22 al 28-12-71

O. P. Nº 9482 T. Nº 8975

Por: RAUL RACIOPPI

El 30 de diciembre de 1971, a horas 18,15, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 22.176,00, tres inmuebles de prop. del demandado señor Pablo Robles y que le corresponde en condominio con Ursula Eusebia Robles; Víctor Alfredo y Normando Robles. Lo que se subasta es 1/3 parte indivisa de cada uno de los inmuebles de los siguientes Catastros: Nº 347 Secc. A., Manzana 40, Parc. 1. Título reg. a fol. 13, Asiento 17, Libro 21 de Títulos Generales; Catastro Nº 208, Secc. A., Manz. 30, Parc. 6, Título reg. a fol. 135, Asiento 1, 2, 3 y 4 del Libro 45 RI de General Güemes y Catastro Nº 1089, Secc. A., Manz. 40, Parc. 20, Título reg. a fol. 129, Asientos 1, 2, 3 y 4 Libro 45 de R.I. de General Güemes. Los interesados pueden ver las dimensiones, límites, mejoras y mayores datos en los Libros que figuran reg. los títulos en la Dirección General de Inmuebles. Ordena Juez de 1ra. Instancia C. C. 4ta. Nominación. Juicio: "García, Fanny Elvira vs. Pablo Robles". Ejecución Hipotecaria. Expte: número 42.821/71. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 20 al 31-12-71

O. P. Nº 9481 T. Nº 8974

Por: RAUL RACIOPPI

El 30 de diciembre de 1971, a horas 16, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré un inmueble de prop. del demandado con la Base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de Pesos Ley 18.188, 2.800,—, ubicado en esta ciudad en la esq. Cleto Aguirre y Pasaje San Cayetano; designado como lote 8, de la fracción "A" s/plano Nº 1935; Catastro número 24.381, Sección C, Manzana 21 a, parcela 2. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 5ta. Nominación. Juicio: "Venavente, Antonia M. de vs. Benavente José". Alimentos y Litis Expensas. Expte. Nº 13011/65. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 20 al 31-12-71

O. P. Nº 9475 T. Nº 8968

Por JULIO CESAR HERRERA

El 31 de diciembre de 1971, a las 17 hs. en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de pesos ley 18.188, \$ 3.666,66, un inmueble ubicado en

calle Manuela G. de Todd entre Eduardo Wilde y Arturo Dávalos de esta ciudad. Extensión: 10 metros de frente, 10,55 metros de contrafrente (Este), por 35,19 metros de fondo en su costado Norte y 33,35 metros de fondo en su costado Sud. Superficie total: 368 m2. 72 dm2. Límites: los que dan sus títulos. Nomenclatura catastral: Partida Nº 17.454, Parcela 17, Manzana 53 a, Sección C. Títulos: a folio 356, asiento 3 del libro 240 del R. I. de Capital. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1 en autos: "Prep. Via Ejec. y Emb. Preventivo (Cobro de alquileres) WIERNA ENRIQUE vs. DIAZ TERESA KRAYASICH y EHIZAGUIRRE RICARDO", Exp. Nº 30.637/71. Señá: el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 20 al 31-12-71

O. P. Nº 9469 T. Nº 8963

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad Pedro Pardo Nº 92

El día 31 de diciembre de 1971 a hs. 17,30 en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 4ª Nominación en autos: Ejecución Hipotecaria "K. A. vs. HERRERA DEMETRIO JORGE" Expte. Nº 42.192/71, remataré con base de pesos ley 18.188: 20.000,-, un inmueble en esta ciudad, con frente a calle Pedro Pardo Nº 92 entre las de Lavalle y Manuela G. de Todd señalado con el Nº 6 de la manzana A, con extensión de 9 metros de frente por 36 metros 4 cmts. de fondo, lo que hace una superficie de 427 mts. 60 dm2. cuadrados, limitando: Norte, calle San Luis; Sud, lote 26; Este, Lote 7; Oeste, Lote 5. Nomenclatura Catastral. 8.041, Sección C, Manzana 26 b, Parcela 13, Folio 189, Asiento 2 del Libro 21 de R. I. Capital. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,- e) 20 al 31-12-71

O. P. Nº 9468 T. Nº 8962

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble rural ubicado en Dpto. de Anta de esta Provincia de Salta

3.033 Hs. 1182 m2. 58 dms.2 - Base \$ 16.040

El día 30 de diciembre de 1971, a horas 19, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: con base de: \$ 16.040,-, importe de las dos terceras partes del valor fiscal, el inmueble rural ubi-

cado en el Departamento de Anta de esta provincia de Salta, con una superficie de 3.033 Has. 1182 m2. 58 dms2. Le corresponde al señor Carlos Alberto Ledesma, por título registrado en Libro 7, Folio 316, Asiento 2 del R. I. de Anta. Catastro Nº 155. Valor fiscal: \$ 24.360,-. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: "CURY, FRANCISCA PONCE de c/CARLOS ALBERTO LEDESMA - Ejecutivo", Expte. Nº 46.666/71. Señala de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Democracia.

Imp. \$ 23,-

e) 20 al 31-12-71

O. P. Nº 9467

T. Nº 8961

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad — Base 5.364,65

El día 30 de diciembre de 1971 a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaing Nº 84, de esta Ciudad de Salta, remataré: con base de \$ 5.364,65 (Cinco mil trescientos sesenta y cuatro con sesenta y cinco ctvs.), importe de la hipoteca en 1er. término a favor del Banco de Préstamos y A. Social, el inmueble ubicado en esta Ciudad sobre calle Rivadavia con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo por acección física y legal que le corresponde a los señores José Alfaro y Julia C. de Alfaro. Teniendo ocho metros de frente por treinta metros de fondo. Título registrado al folio 282, asiento 3, del libro 5 de R.L. de la Capital sección H, manzana 70 B, Parcela 12, Catastro 2714, valor fiscal \$ 2.680. Señala: 30 %, comisión de ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio CABERO, Olga del Valle vs. ALFARO José y Sra. Expte. Nº 42.200/70. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Imp. \$ 23,00

e) 20, al 31-12-71

O. P. Nº 9465

T. Nº 8958

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 31 de diciembre de 1971 a horas 18, en Sgo. del Estero 655, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos Prep. Via Ejecutiva (cobro de alquileres) "ROSSO FRANCISCA MINISTERI de vs. JOSE DOMINGO TEMPORETTI" Expte. Nº 29066/71, remataré con base de Pesos Ley 18.188 5.800,00 importe de la hipoteca; 1 departamento ubicado en el monoblok "A" con frente a la calle Dionisio Puch Nº 117 antes Ruta Nacional a Tucumán, esquina calle Cornejo Saravia, designado en el plano Nº 108 como unidad funcional 35, polígono 09-03 con la siguiente extensión: partiendo del ángulo Sud Oeste de la línea del frente sigue al Este 5,50 m., quiebra al Norte 9,31 m., dobla al

Oeste 0,02 m.; sigue al Norte 2,97 m., quiebra al Oeste 2,85 m., dobla al Sud 3,07 m., quiebra al Oeste 2,67 m., sigue al Sud 3 m., al Oeste 0,31 m., dobla al Sud: 2,20 m., quiebra al Oeste 31 m., y sigue finalmente al Sud 4,01 m. hasta el punto de partida. Superficie: 58,71 m2. Límites: Norte Dpto. 34 y superficie cubierta común. Sud: espacio vacío. Este: espacio vacío; y Oeste, Dpto. 36 y superficie cubierta común; registrado a folio 133, parcela 35, Manzana 7b, sección C, circunscripción Ira. Libro 9 de Propiedad Horizontal, Catastro Nº 59831. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,00

e) 20 al 31-12-71

O. P. Nº 9456

T. Nº 8450

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 30 de diciembre de 1971, a horas 18,30 en Alberdi 53, Galeria Baccaro, Local 33, remataré con la Base de la Hipoteca en 1er. Término o sea de Pesos Ley 18.188, 35.500 una finca ubicada en el Dpto. de Cafayate, Prov. de Salta denominada "Esteco", que les pertenece a Cristófani José Lelio (h); Victor y Luis Angel Cristófani; s/título reg. a fol. 273; asiento 8 Libro 4 R. I. Cafayate; Catastro Nº 99; con la extensión, límites, mejoras, etc. etc. que figuran en el título. Por el presente edicto se notifica al acreedor hipotecario y embargantes para que hagan valer sus derechos si lo quisieren bajo apercibimiento de ley dentro del plazo establecido; son ellos: Milagro Hernández de Pérez; Impulso Automotores S. A., Camacho, Carlos. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1. Exp: 6759/70. Señala 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días B. Oficial y Democracia. Juicio: MERILES TEODOSO vs. CRISTOFANI LELIO y/o Firma JOSE CRISTOFANI y OTRO - Ejecutivo.

P. L. 18.188, 23,00

e) 16 al 30-12-71

O. P. Nº 9455

T. Nº 8449

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 30 de diciembre de 1971, a las 18, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 11.088; un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Los Cardones Nº 6 esquina Las Acacias del Barrio Parque Tres Cerritos de esta ciudad; señalado como lote Nº 13, de la manzana Nº 25 del plano 2.386. Extensión: 15 mts. de frente sobre calle Los Cardones por 30 mts. de fondo sobre calle Las Acacias. Superficie: 443 m2., 75 dm2. Límites: al Norte: con lote Nº 14; al Sud con calle Las Acacias; al Este: con lote Nº 12 y al Oeste: con calle Los Cardones. Nomenclatura catastral: partida Nº 29.347, sección k, manzana 50, parcela 13. Títulos: a folio 249,

asiento 1 del libro 199 de R. I. Capital. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "GARCIA MARTINEZ LUCIO y GARCIA DE CAÑADA MARGARITA vs. ROSA LUIS ARNEDEO y Sra. - Ejecución Hipotecaria", expte. número 46.659/71. Señá: el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.
P. L. 18.188, 23,00 e) 16 al 30-12-71

O.P. Nº 9450 T. Nº 8444

Por: **ARTURO SALVATIERRA**
JUDICIAL

Mitad indivisa del inmueble ubicado en Florida
Nº 975 - Salta — Base: \$ 3.266,66

El día 30 de diciembre de 1971 a horas 18, en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 3.266,66 equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en esta ciudad, sito en calle Florida Nº 975 y con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folios 398 y 329 asiento 10, 11, 12, 13 y 14 de los Libros 30 y 453 de R.I. de la Capital. Catastro Nº 12675. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. de 3ra. Nom., en autos "Siemens Argentina S.A.I.C.F.I. y de Mand. vs. Ibarra, Antonio - Emb. prev. y prep. vía ejecutiva", Expte. Nº 40431/71. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,00 e) 16 al 30-12-71

O.P. Nº 9448 T. Nº 8442

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad - Pedro Pardo Nº 92

El día 29 de diciembre de 1971 a horas 17.30, en Sgo. del Estero 655 por disposición señor Juez en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos - Ejecución Hipotecaria "K. A. vs. HERRERA DEMETRIO JORGE" Expte. Nº 42.192/71, remataré con base de Pesos Ley 18.188 20.000; un inmueble en esta ciudad, con frente a calle Pedro Pardo Nº 92 entre las de Lavalle y Manuela G. de Todd señalado con el Nº 6 de la manzana A, con extensión de 9 mts. de frente por 36 mts. 4 cms. de fondo lo que hace una superficie de 327 mts. 60 cms. cuadrados limitando: Norte: calle San Luis, Sud: lote 26; Este lote 7, Oeste lote 5; Nomenclatura catastral 8.041, Sección C, Manzana 26 b-Parcela 13 - Folio 189 - Asiento 2 del Libro 21 de R.I. de Capital. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. 23,00 e) 16 al 30-12-71

O. P. Nº 9427 T. Nº 8423

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 28 de diciembre de 1971, a las 18, en

calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 953,32, importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pasaje Marcos Paz Nº 1774 de esta ciudad, en la manzana formada por las calles: Avda. Belgrano, República de Siria, España y Maipú. Extensión: 9,45 m. de frente sobre el Pje., igual contra frente por 27,37 m. de fondo en su costado Este y 27,39 m. de fondo en su costado Oeste. Superficie total: 257 m2. 37 dm2. Linderos: los que dan sus títulos. Catastro: Nº 10.631, sección G, manzana 113 a, parcela 9. Títulos: a folio 173, asiento 4 del libro 98 de R. I. de Capital. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "ZAPANA JULIAN vs. CASTAÑEDA MANUEL y MIRTA ANGELICA YAÑEZ DE CASTAÑEDA. Ejecutivo", expte. Nº 40.705/71. Señá: el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 14 al 28-12-71

O. P. Nº 9425 T. Nº 8421

Por: **RICARDO GUDINO**
JUDICIAL

Ocho lotes ubicados en la ciudad de Metán
de esta Provincia de Salta

El día 28 de diciembre de 1971, a horas 11,30, en calle Arenales 253 de la ciudad de Metán. Pcia. de Salta, remataré: con Bases que en especial se determinan los siguientes inmuebles, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido a los mismos por accesión física y legal. Lote designado como Nº 1 en el plano 252; extensión, partiendo vért. NE. al E. en línea recta 58,33; desde el final de esta recta al S. 18,40, al fin de la cual viniendo al E. 20 mts. desde este segundo vértice NO. mide 9,12 mts. hacia el vértice SE. desde allí hasta llegar hasta la calle José I. Sierra 76,53 mts. desde ese punto vértice OS. hasta el punto de partida, vértice NE. 31,15 mts. que es el frente sobre calle José Ignacio Sierra. Catastro Nº 3602. Valor Fiscal \$ 3.100. Base \$ 2.666,66; Lote designado con el Nº 4 de la manzana "60 A" superficie: 1.400,79 mts. (Mil cuatrocientos metros setenta y nueve decímetros cuadrados) catastro 3599, manzana 60 "A" Valor Fiscal: \$ 10.400. Base \$ 6.733,33; Lote designado como el Nº 2 de la manz. 60 "A" sup. 704,94 (Setecientos cuatro c/noventa y cuatro decímetros cuadrados) cat. 3601, manz. 60 "A" V. Fiscal: \$ 3.100. Base: \$ 2.066,66. Lote designado con el Nº 3 de la manzana 60 "A" superficie 699,2 (Seiscientos noventa y nueve metros con dos decímetros cuadrados) catastro 3.600; manzana 60 "A" Valor Fiscal: pesos 3.100. Base \$ 2.066,66. Lote designado con el Nº 7 de la manzana 60 "A" superficie 240 mts.2. (Doscientos cuarenta metros

cuadrados); catastro Nº 3596 manzana 60 "A" Valor Fiscal \$ 1.390. Base \$ 926,26; Lote designado con el Nº 20 de la manzana 60 "B" superficie 240 mts.2. (Doscientos cuarenta metros cuadrados); catastro número 3591; manzana 60 "B" Valor Fiscal \$ 1.310. Base \$ 873,33; Lote designado con el Nº 21 de la manzana 60 "B" superficie ver títulos Valor Fiscal \$ 2.320. Base pesos 1.546,26; Lote designado con el Nº 22 de la manzana 60 "B" superficie 234,40 mts.2. (Doscientos treinta y cuatro metros con cuarenta decímetros cuadrados) Valor Fiscal \$ 1.080. Base \$ 733,33. Lote designado con el Nº 22 de la manzana 60 "B" superficie: 234,40 mts.2. (Doscientos treinta y cuatro metros con cuarenta decímetros cuadrados) Valor Fiscal \$ 1.080. Base 733,33. Las bases especificadas precedentemente corresponden a las dos terceras partes del valor fiscal. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud-Metán. En juicio "FERRARI MARIA TERESA MATEO DE c/ GRANE MARIA Vda. de" s/Incidente de fijación Judicial de Alquileres Expte. Nº 9845/70. Señala el 30% a cargo del comprador. Edictos por diez días en Boletín Oficial y Diario Democracia.
P. L. 18.188, 32,00 e) 14 al 28-12-71

O. P. Nº 9424 T. Nº 8420

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Inmueble rural ubicado en el departamento de Metán. Base \$ 32.000 (Treinta y dos mil pesos)

El día 27 de diciembre de 1971; a horas 18,00; en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad; remataré: con Base de \$ 32.000 (Treinta y dos mil pesos) importe de las dos terceras partes del valor fiscal: Un inmueble rural con todo lo edificado, plantado, cercado, alambrado y todo lo demás adherido al suelo por accesión física y legal, el inmueble rural ubicado en el departamento de Metán de esta provincia de Salta, inscripto a nombre de Juan Carlos Torres y Rosa Torres: Título inscripto a folio 102, asiento 2 del libro 22 de R. I. de Metán, valor fiscal: \$ 48.000. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Zenteno Manuel Enrique (hoy Finangoma) c/Torres, Juan Carlos y Rosa Torres, P.V.E. y E.P." Expte. Nº 23.472/71. Señala: 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 14 al 28-12-71

O. P. Nº 9418 T. Nº 8413

Por: **RAUL RACIOPPI**

Una casa en esta ciudad

El 28 de diciembre de 1971, a horas 18, en

Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de las tres hipotecas o sea de Pesos Ley 18.188, 24.400 un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de prop. del demandado señor José Belloto, ubicado en esta ciudad en Avda. Virrey Toledo entre Alsina y Necochea, designado en el plano archivado con el Nº 3832 Lote B. y que le corresponde s/ título reg. a fol. 33; asiento 1 Libro 255 R. I. Capital; Sección B; Manz. 38; Parc. 1 b; Catastro Nº 38.780. Por estos edictos se cita a los acreedores hipotecarios y embargantes para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de 9 días, bajo apercibimiento de procederse a la cancelación de los gravámenes, si no lo hiciera hasta el momento de otorgarse la escritura traslativa de dominio del bien a subastarse (Art. 481 del Cód. de Proc.); Son ellos: Certrudis Gineza Ballesteros; Victor Julio Alberola; Domingo Luis Degrossi; Fassino Nelso Luis; Atlantis Cia. General de Seguros S. A., Militello, Andrés; David, Rogelio Salomón. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 2da. Nominación. Juicio: "Carlos, Mardones S. A. vs. Luis Antonio Belloto y José Belloto. "Ejecutivo. Expte. Nº 45.988/70. Señala: 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 14 al 28-12-71

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 9547 T. Nº 8480

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, hace saber que en los autos caratulados: "CONCURSO CIVIL DEL SEÑOR GUILLERMO DIEZ", Expte. Nº 56.375/70, cita y emplaza a los acreedores del Concursado para que en el término de 30 días presenten los títulos justificativos de su crédito al Sindico para su verificación. Sindico: doctor Oscar Molina - Domicilio Florida 453, Ciudad. Publíquese por 10 días. — Salta, diciembre 22 de 1971. — Carlos Arturo Uivarri, Secretario.

Imp. \$ 14.- e) 24-12-71 al 7-1-72

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 9526 T. Nº 8466

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, en los autos caratulados: "Senderowicz, Felipe - Convocatoria de Acreedores", Expte. Nº 41.111/71, resuelve: Declarar abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores de Felipe Senderowicz, domiciliado en la calle San Martín 868, de esta ciudad. Fijar un término que expirará el día 31 de enero de 1972, para que los acreedores presenten al Sindico los títulos justificativos de sus créditos. Señalar el día 25 de febrero de 1972, a horas

9,00 para que tenga lugar la audiencia de verificación y graduación de créditos, con la prevención de que se celebrará con los acreedores que concurren cualquiera fuere su número. Sindico en los presentes autos: Contador Manuel Gómez Bello. Domicilio: Rivadavia 384, de esta ciudad. Publíquese el presente edicto por cinco días en los diarios Boletín Oficial y Norte. Salta, 20 de diciembre de 1971. Dra. Lilitana E. Paz, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 22 al 28-12-71

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 9438

T. Nº 8432

Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 5ª Nominación, en los autos "SARAVIA, Alfonso María Saturnino vs. CRISTICH, Juan y CAYSSIALS, Anatolio - Ordinario: Prescripción Adquisitiva" Expte. Nº 24.247/71, cita y emplaza a los señores Juan Cristich y Anatolio Cayssials y/o sucesores de los mismos y a persona interesada en la presente posesión para que hagan valer sus derechos en estos autos con relación a los lotes Catastros Nros. 123 y 96 ubicados en el Dpto. de Anta, 3ª Sección, de esta Provincia, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Publíquese por diez días. — Salta, 7 de diciembre de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 15 al 29-12-71

O. P. Nº 9436

T. Nº 8430

La doctora Nora E. Barraza, Juez de Paz Letrado Nº 3 de la Provincia de Salta en autos "Preparación Vía Ejecutiva y Emb. Preventivo - Del Rey S.A.C.I.F.I. y A. c/ Domingo Ramón Ledesma y Marcos Cala". Expte. Nº 28.524/70, en los que se ha dispuesto citar de remate al señor MARCOS CALA, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuarse el presente juicio en rebeldía. Publíquese por diez días en los diarios Boletín Oficial y diario Norte. — Salta, 22 de noviembre de 1971. — María del C. Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 15 al 29-12-71

EDICTO TESTAMENTARIO

O. P. Nº 9423

T. Nº 8419

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la testamentaria de Lucinda Zapata de Suárez, Expte. Nº 24176/71, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, noviembre 25 de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 14 al 28-12-71

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

O. P. Nº 9554

T. Nº 8491

CONTRATO SOCIAL

Entre los señores CARMELO GALINDO, argentino, casado, L. E. Nº 7.032.168, domiciliado en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 47 y, SILVIO PEDRO CAPROTTA, argentino, soltero, L. E. Nº 3.957.712, domiciliado en calle España Nº 943, ambos en la ciudad de Salta, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas:

1) **Denominación y domicilio:** La Sociedad se denominará "GALCAP S.R.L." y tendrá su domicilio en ésta ciudad de Salta o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país o en el extranjero.

2) **Duración:** La sociedad tendrá una duración de diez años, a contar desde el cinco de diciembre de mil novecientos setenta y uno, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales de este contrato, término que se renovará automáticamente por otro período igual si no mediara manifestación expresa de los socios antes del vencimiento del primer período.

3) **Objeto:** El objeto principal de la sociedad

será la explotación como agente o concesionaria de venta de productos combustibles y lubricantes y derivados anexos, taller de lavado, engrase, de reparaciones, garages y todo lo relacionado con el automotor, venta de cubiertas repuestos y accesorios de toda clase, comisiones, concesiones y distribuciones en general, como así también toda clase de negocios lícitos, comerciales, industriales o civiles, sin limitación alguna, como ser: representaciones y mandatos; compraventa de vehículos y maquinarias; locaciones de equipos; importación y exportación; compraventa, subdivisión, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración sobre bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso someterlos al régimen de la propiedad horizontal. Podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse, ya sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que le acuerden los contratos respectivos. Esta indicación de los negocios a que puede dedicarse la sociedad, no es limitativa sino simplemente enunciativa. A los efectos del cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá por cuenta propia y/o ajena, efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares instituciones nacionales, provinciales o municipales, sociedades o bancos, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los con-

tratos y reglamentos de esas instituciones; entre estos actos y contratos se incluyen especialmente: a) Comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago, adquirir o transferir por cualquier otro medio, acto o contrato, a título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles, inmuebles, mercaderías, materia prima, productos, materiales, equipos y planteles, maquinarias, herramientas, automotores, repuestos, títulos, derechos y acciones, créditos, papeles de comercio y toda otra clase de valores, negocios, empresas y establecimientos comerciales e industriales, y constituir y aceptar sobre los bienes, hipotecas, prendas de cualquier naturaleza, servidumbres y cualquier otra clase de derechos reales, pactando precios, formas de pago y demás condiciones y, cancelarlos y aceptar su cancelación; b) Celebrar contratos de locación como locadora o locataria y efectuar toda clase de contratos dentro del régimen de la propiedad horizontal; c) Solicitar, explotar, registrar, adquirir o ceder a título oneroso o gratuito, privilegios legales o industriales, marcas de fábrica, patentes y otros derechos sobre inventos y procedimientos industriales o comerciales; d) Adquirir acciones o derechos y transferirlos, financiar, aportar o invertir capitales o participar en cualquier forma en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, con objetos similares, afines o complementarios a los de esta sociedad, fusionarse con otras empresas o sociedades y aceptar la fusión o incorporación de éstas; e) Importar y exportar mercaderías, maquinarias y bienes en general y otorgar concesiones de todo tipo; f) Celebrar toda clase de actos y contratos con los Gobiernos de la Nación, de las Provincias y de las Municipalidades, con entidades autónomas o autárquicas, con los gobiernos extranjeros, con particulares y con instituciones bancarias de crédito o de cualquier otra naturaleza, oficiales, particulares o mixtas, del país o del exterior, participar en licitaciones públicas o privadas y en concursos de precios, adquirir y vender bienes en remates públicos, solicitar y ejercer concesiones públicas y privadas; g) Celebrar contratos de locación de servicios y de obras; cualquiera fuesen las modalidades de los mismos, al igual que contratos de seguros, transportes, fletamientos y acarreos, señalando o aceptando condiciones cualesquiera fuesen las mismas, como todo otro contrato de cualquier naturaleza nominado o innominado; h) Dar y tomar dinero en préstamo, dentro o fuera del país, con o sin garantía y negociar a dicho fin con otras sociedades, compañías o particulares, como así también con todas las instituciones bancarias o de crédito, oficiales, particulares, o mixtas, de la república o del extranjero, con domicilio en el país o fuera de él y, especialmente en el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Provincial de Salta y cualquier otro Banco, existente o a crearse en el futuro; obtener dinero prestado, sea mediante operaciones directas, sea en cuenta corriente o mediante descuento de letras, pagarés, vales, cheques, facturas, certificados o cualquier clase de créditos públicos o privados, girar, aceptar, pagar, endosar y avalar letras, pagarés, vales y demás papeles de comercio, girar cheques con provisión de fondos o en descubier-

to, solicitar y contraer créditos documentarios, otorgar cartas de crédito, abrir cuentas corrientes, depositar en ellas o en cualquier otra clase de cuentas, dinero, títulos y toda clase de valores y, extraerlos, como extraer los que se depositaren por cualquier persona y en cualquier época, presentar balances y hacer manifestaciones de bienes; i) Cobrar y pagar créditos activos y pasivos, celebrar transacciones, comprometer en árbitros o arbitradores, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, conceder esperas, constituirse en depositaria de toda clase de bienes, otorgar cauciones, fianzas, avales y todo otro tipo de garantía personal o real o cualquier título que fuera para garantizar operaciones y obligaciones; renunciar a cualquier clase de derechos, estar en juicio por los propios derechos de la sociedad y en ejercicio de cualquier representación que se le confiera; otorgar mandatos de cualquier naturaleza que fueran; j) Realizar sin limitación alguna todos los demás actos, contratos, negocios y operaciones de los fines sociales comprendidos o no en la precedente enumeración, la que deberá interpretarse como simplemente enunciativa y no taxativa.

4) El capital social lo constituye la suma de Pesos Ley 18.188: Setenta y seis mil doscientos (\$ 76.200,00) dividido en siete mil seiscientos veinte cuotas de Pesos Ley 18.188: Diez cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: El Sr. Carmelo Galindo, el cincuenta por ciento o sea tres mil ochocientos diez cuotas que importan Pesos Ley 18.188: Treinta y ocho mil cien y, el Sr. Silvio Pedro Caprotta, el cincuenta por ciento restante o sea tres mil ochocientos diez cuotas que importan Pesos Ley 18.188: Treinta y ocho mil cien. La integración del capital suscripto se realiza íntegramente en este acto, mediante depósito en Banco Provincial de Salta de Pesos Ley 18.188: Cincuenta y seis con quince centavos y, Pesos Ley 18.188: Setenta y seis mil ciento cuarenta y tres con ochenta y cinco centavos mediante el endoso a la Sociedad de siete pagarés firmados por el Gobierno de la Provincia de Salta, todo ello según detalle especificado en Inventario de aporte practicado con intervención del Contador Público Nacional Sr. Carlos Alberto Luraschi, que, firmado por los socios, se agrega al presente, bienes que aportados por cada socio en la proporción de sus respectivas suscripciones, constituyen el aporte de capital y se transfieren en este acto a la sociedad.

5) **Administración:** La administración de la sociedad será ejercida por los socios en forma conjunta, indistinta, separada o alternativamente, revistiendo para tal fin el carácter de socios gerentes. Los socios podrán resolver la designación de gerentes o personas ajenas a la sociedad, quienes podrán tener los mismos derechos y obligaciones que los socios gerentes.

6) **Ejercicio Social y Balance:** Anualmente, el treinta y uno de diciembre, se practicará un balance general con determinación de las ganancias y/o pérdidas, sin perjuicio de los balances parciales que se practicarán cuando los socios lo crean conveniente. El primer ejercicio se cerrará el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y dos y, abarcará el período comprendido desde la fecha de iniciación hasta aquella fecha de cierre. De las utilidades realiza-

das y líquidas de cada ejercicio, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal que prescribe la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales y, las pérdidas serán soportadas en igual forma.

7) **Asambleas, reuniones y acuerdos entre los socios:** Los socios celebrarán reunión ordinaria una vez al año, dentro de los noventa días de vencido cada ejercicio, a efectos de considerar el balance general. Celebrarán también reuniones extraordinarias a iniciativa de cualquiera de los socios, a fin de considerar otros asuntos de interés para la sociedad. Todas las decisiones necesarias se tomarán por mayoría de capital y de votos, excepto aquellas para las cuales la Ley exige una mayoría especial o unanimidad.

8) **Actividades de los socios:** Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas o garantías a favor de terceros, ni formar parte de otra sociedad similar, obligándose todos ellos a dedicarse en forma personal a la atención de los negocios sociales.

9) **Muerte o incapacidad de uno de los socios:** La sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios; la Sociedad continuará su existencia con los sucesores, los cuales unificarán su representación cuando fueran más de uno. Si los sucesores del muerto o incapaz desearan retirarse de la sociedad, podrán hacerlo, siempre que él o los socios supervivientes estuvieran dispuestos a adquirir sus cuotas, utilidades, beneficios y cualquier otro crédito conforme al inventario y balance a practicarse en la oportunidad. A tal efecto, para el cálculo del haber correspondiente, se actualizarán los valores del activo fijo. El haber resultante será pagado en seis cuotas semestrales, sin intereses.

10) **Retiro o Cesión:** En caso de retiro o cesión de las cuotas sociales, se practicará un balance general actualizando los valores del activo fijo, con el que se establecerá el valor actual del haber patrimonial de la Sociedad a los efectos de fijar el capital real de cada socio. El valor de las cuotas sociales así actualizado, será el precio de cesión de las mismas, teniendo el o los otros socios privilegio o prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente, debiendo anunciar esta decisión por escrito y dentro de los treinta días posteriores a la notificación. La forma de pago de las mismas, será igual a la establecida en la cláusula anterior. Vencido el plazo de treinta días sin que se ejercite el derecho indicado, el socio renunciante o cedente, podrá vender sus cuotas libremente a un tercero.

11) **Disolución y Liquidación de la Sociedad:** La Sociedad se disolverá totalmente en cualquiera de los siguientes casos: a) Por expiración del término estipulado para su duración; b) En cualquier fecha, por el consentimiento unánime de sus socios; c) Por la pérdida del cincuenta por ciento del capital social. Disuelta la sociedad,

podrán algunos de los socios continuar el giro social tomando a su cargo el activo y pasivo de la sociedad, mediante la entrega a sus consocios de los haberes que les correspondiera por su capital y utilidades, según el inventario y balance que se practicará al efecto, actualizando el valor de los bienes del activo fijo. En este caso no se computará el valor de marcas, nombre y llave de negocio; no habiendo acuerdo entre los socios sobre lo establecido en el párrafo anterior, se procederá a la liquidación total de la sociedad, mediante el nombramiento de un liquidador designado por la mayoría de capital y votos, a quien le fijarán en la misma forma las facultades respectivas.

12) **Cuestiones entre los socios:** Las divergencias que se suscitaren entre los socios durante la vigencia de este contrato, serán resueltas en forma de juicio por árbitros compondores amigables, nombrados uno por cada parte, quienes en caso de desacuerdo nombrarán un árbitro único, cuyos fallos serán inapelables y tendrán para las partes autoridad de cosa juzgada.

13) **Casos imprevistos:** En todo lo no previsto en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, las del Código de Comercio y, las demás disposiciones de las leyes respectivas.

Bajo las cláusulas que anteceden, queda formalizado el presente contrato que las partes se obligan a cumplir con arreglo a derecho, firmándose en Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los diez y siete días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y uno.

CARMELO GALINDO - SILVIO PEDRO CAPROTTA.

CERTIFICO; Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los Sres. SILVIO PEDRO CAPROTTA, L. E. Nº 3.957.712 y don CARMELO GALINDO, L. E. Nº 7.032.168, por haber sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº UNO, Acta Nros. 183 y 184, Folio Nº 31, de todo lo que doy fe. — Salta, 23 de diciembre de 1971. — CESAR FELIX TORINO, Escribano Público Nacional - Salta.

TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO

O.P. Nº 9542

T. Nº 8475

El Escribano Carlos Alberto Baldi, comunica que el señor SUMINORI HAMASAKI, transfiere a los señores ELIAS ARDITTI y EDUARDO ARDITTI, su negocio de "Tintorería denominada "LA SATUMA" ubicado en esta ciudad en calle Alberdi Nº 151. Oposiciones: Avenida Belgrano Nº 853.

Imp. \$ 14,00

e) 23 al 29-12-71

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O.P. Nº 9527

T. Nº 8465

PATRON COSTAS, CORNEJO Y CIA
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de enero de 1972, a horas 19, en el domicilio de la Sociedad, Pellegrini 798 - Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria Anual e Informe del Síndico, correspondientes al 4to. Ejercicio Económico de la Sociedad.
- 2º Aprobación del Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias, cerrado el 30 de junio de 1971.
- 3º Designación de un Director por un período de tres años.
- 4º Nombramiento del Síndico, Titular y Suplente, para el Ejercicio 1971 - 72.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Salta, 17 de diciembre de 1971.

Gonzalo Cornejo
 Director-Secretario

Néstor Patrón Costas
 Vice-Presidente, Ej.

Imp. \$ 14,00

e) 22 al 28-12-71

O.P. Nº 9522

T. Nº 8462

ROMANO Y CIA. S.A.C.I. y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de nuestros Estatutos, convócase a Asam-

blea General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de enero de 1972, en el local de calle Sarmiento 516, de esta ciudad de Salta, a las 9 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al Tercer Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970.
- 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 14,00

e) 22 al 28-12-71

O.P. Nº 9487

T. Nº 8988

JOSE ELIAS MECLE S.A.C.I.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de José Elías Mecle S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de enero de 1972, a las 19 horas, en nuestra sede social, Rivadavia 390, Tartagal (Salta), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Estado General, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al 5º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970.
- 2º Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y Síndico.
- 3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Roberto Mecle - Director

Imp. \$ 14,00

e) 21 al 27-12-71